

I.Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

Corrección de error en la Ley 7/2021, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2022

202201250089557

I.8

Advertido error en la Ley 7/2021, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 253, de 28 de diciembre de 2021, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

En la Disposición transitoria única. *Normas de aplicación transitoria.*,

donde dice:

'Tasa 08.13. Tasa por inscripción en las pruebas de competencias clave para el acceso a formación de certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3.'

debe decir:

'Tasa 03.03. Tasa por inscripción en las pruebas de competencias clave para el acceso a formación de certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3.'